



BOLETÍN No. 2

MARZO 15 DE 2021

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales rindieron cuentas a la comunidad

Medidas para el mejoramiento de la oferta y acceso a la justicia en la Rama Judicial, resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica, carrera judicial, infraestructura judicial y formación a servidores de la justicia, fueron los temas eje de la audiencia pública de rendición de cuentas en la que se dio a conocer la gestión realizada durante el 2020.

La situación que vive el país y el planeta a causa de la Covid-19, generó que en este sector se plantearan nuevas formas de garantizar el acceso a la justicia y se contara con los recursos humanos y técnicos para tal fin.

“En las crisis también se ven las oportunidades”, concluyó la doctora Flor Eucaris Díaz Buitrago, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, quien hizo parte de la terna de panelistas que se dirigió a la sociedad civil, junto con la también magistrada de esta Corporación, doctora María Eugenia López Bedoya, y el doctor Marcelo Giraldo Álvarez, director seccional de Administración Judicial de Manizales.

****Entrando en la digitalización****

Como parte de la gestión efectuada en materia de modernización e innovación tecnológica, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales lideraron una estrategia de digitalización de expedientes, que incluyó un plan de trabajo con los despachos judiciales de escaneo de procesos y la aplicación de un protocolo de digitalización de más de 260 expedientes, así como el ajuste al protocolo para 143 procesos.

Así lo manifestó en su intervención el doctor Marcelo Giraldo Álvarez, director seccional de Administración Judicial, quien añadió que se tiene proyectada la digitalización de, aproximadamente, 18 millones de folios para el 2021.

Una de las estrategias para garantizar el mejoramiento de la atención de los usuarios internos y externos fue el diseño e implementación de nuevos aplicativos, por ejemplo, la ventanilla virtual de radicación de demandas, mediante la cual cada usuario podrá registrar alguna demanda de las especialidades civil, familia, laboral y administrativo en Manizales, Chinchiná y Villamaría.

Otro aplicativo es la ventanilla virtual de recepción de memoriales, en la que se reciben los documentos de los usuarios externos, dirigidos a los juzgados civiles y de familia de la capital caldense.

También crearon una ventanilla de consulta de notificaciones, la cual permite a los apoderados buscar información respecto a las notificaciones realizadas por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, con oportunidad, transparencia y eficiencia.

Otro servicio implementado es la plataforma virtual para usuarios externos de la Oficina y los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Manizales, lugar donde se gestionan los trámites de programación de remates, fijaciones en lista, notificación por estados, expediente digital, radicación de memoriales, radicación de peticiones, quejas y reclamos, entre otros.

Dada la situación generada por la pandemia, se implementó una plataforma de ingreso a las sedes judiciales, la cual administra la entrada de servidores judiciales y usuarios externos y hace el seguimiento y control del aforo.

****Carrera judicial y formación****

Durante el año anterior, culminaron las convocatorias No. 2 y 3 de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas, en las que vencieron los registros de elegibles. Con respecto a la convocatoria No. 4, esta se encuentra en trámite final para conformar los registros de legibles.

En el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas trabaja un total de 116 funcionarios (magistrado y jueces) con cargos en propiedad y 43 en provisionalidad, lo que equivale a un 73% y 27%, respectivamente. En materia de género, 92 funcionarios son mujeres y 67 son hombres.

Con respecto a los empleados, 522 laboran en propiedad y 197 en provisionalidad, para un total de 719. De esa cifra, el 52,8% son mujeres y el 47,2% hombres.

“La audiencia se preguntará por qué no está todo el personal en propiedad. Y es que normalmente, los que concursan no se proponen ir a municipios muy lejanos; hay casos de poblaciones en las que llevan esperando hasta 20 años por funcionarios y

empleados que pidan la propiedad en los respectivos despachos”, recuerda la doctora María Eugenia López Bedoya, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

La formación a servidores judiciales durante el primer año de la pandemia fue un trabajo mancomunado entre la Seccional y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con la que se adelantaron actividades para afianzar conocimientos y habilidades de los servidores judiciales, tomando en cuenta el reto de la justicia en línea y el expediente digital. El año anterior 330 servidores judiciales fueron capacitados.

El Consejo Seccional y la Dirección Seccional gestionaron una serie de acompañamientos, con el objetivo de fortalecer habilidades y competencias en los servidores judiciales. Se efectuaron capacitaciones en ventanillas virtuales, escaneo de expedientes, *SharePoint* como herramienta de gestión documental y trabajo en equipo, usabilidad de la página web de la Rama Judicial, entre otros.

****Mejoramiento de oferta y acceso a la justicia****

A nivel seccional se ejecutaron una serie de medidas para mejorar la oferta y el acceso a la justicia de la Rama Judicial, en las que se puede destacar el traslado y transformación de despachos judiciales, como el Juzgado Promiscuo de Familia de Manizales, el cual pasó a ser el Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Puerto Boyacá (Boyacá).

De igual forma, se crearon medidas de carácter transitorio fortaleciendo jurisdicciones como la penal, con la creación de cargos como sustanciadores, asistentes administrativos, profesionales universitarios y técnicos de sistemas.

****Infraestructura****

Durante la vigencia 2020, se llevaron a cabo contratos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física, entre los cuales se resaltan:

- Modernización energética en Puerto Boyacá.
- Obras hidráulicas en Manizales y Salamina.
- Reparación de techos en Riosucio y La Dorada.
- Obras locativas en la sede San José de Manizales, Riosucio, Puerto Boyacá y La Dorada
- Mantenimientos preventivos y correctivos de plantas eléctricas y aires acondicionados.

El presupuesto asignado para 2020 en este rubro fue de 2.200 millones de pesos y el porcentaje de ejecución fue del 99,8%.

Si desea conocer a profundidad el informe de rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, solo tiene que acceder a este enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/rendicion-de-cuentas>.

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Mg. Flor Eucaris Díaz Buitrago – presidenta

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

Dr. Marcelo Giraldo Álvarez – director

Facebook: *Consejo Seccional De La Judicatura De Caldas*

Twitter: @CSJCaldas

*David Santiago Gómez Mendoza
Prensa y Comunicaciones CSJ Caldas
Servidor Judicial - Centro de Servicios Judiciales para Juzgados Civil y Familia
dgomezme@cendoj.ramajudicial.gov.co*